Alcaldía Municipal de Motavita

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

El suscrito Secretaria General y de Gobierno Municipal de Motavita (Boyacá), por medio del presente escrito **CERTIFICA Y HACE CONSTAR** que revisados los archivos documentales de la Entidad Territorial correspondientes a la planta de personal se pudo constatar que a la fecha NO EXISTE PERSONAL idóneo que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio correspondiente al objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LAS OBSERVACIONES PARA LA VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LOS SECTORES: 1. ALTO SAN LUIS – CARROCERÍAS VEREDA SALVIAL 2. ESCUELA - VEREDA QUEBRADA HONDA DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ"

En consecuencia, se debe realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, experiencia y capacidad de ejecutar el objeto del contrato a fin de satisfacer la necesidad requerida por la entidad, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, articulo 24, Ley 1150 de 2007, Artículo 2 numeral 4, literal h y Artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Dado en el municipio de Motavita, en el mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), por solicitud de la Secretaría de Infraestructura.

BRYAN DANILO MEJIA SIERRA
Secretaria de General y de Gobierno